16594

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009326

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00006888 de 6 de agosto de 2018, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de septiembre de 2018, se declaró de oficio la disolución y liquidación de la sociedad mercantil **TRANSNEXA S.A. EMA.** por encontrarse incursa en las causales previstas en los numerales 6 y 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías al tiempo de designar como liquidador al doctor Luis Vargas Hinostroza, quien no llegó a tomar posesión del cargo;

QUE mediante trámite No. 73079-0041-18 de 20 de septiembre de 2018, la señora Ana Beatriz Monge V. en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía **TRANSNEXA S.A. EMA, EN LIQUIDACION** ingresó una solicitud en la cual solicitó se designe un nuevo liquidador para lo cual propuso los nombres del economista Marcelo Armando Valencia Montero y del ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García;

QUE el Intendente de Compañías de Quito (E) con sumilla de 5 de octubre de 2018, a través del sistema integrado de trámites institucional, autorizó se nombre como liquidador de la compañía **TRANSNEXA S.A. EMA, EN LIQUIDACION** al ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García;

QUE el primer inciso del artículo 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" prescribe:

> *"El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones"*; y,

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación del doctor Luis Vargas Hinostroza como liquidador de la compañía **TRANSNEXA S.A. EMA., EN LIQUIDACIÓN.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMBRAR al ingeniero Guillermo Alejandro Maldonado García, para el cargo de liquidador de la compañía **TRANSNEXA S.A. EMA., EN LIQUIDACIÓN**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la inscripción de la presente Resolución y nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00009326

ARTÍCULO CUARTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los socios o accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita el contenido de esta Resolución a la Dirección Zonal de Pichincha del Servicio de Rentas Internas y a la Dirección Financiera del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, **11 de octubre de 2018.**

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **TRANSNEXA S.A. EMA., EN LIQUIDACIÓN.** DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del artículo 388 de la Ley de Compañías, que señala: *"El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros."* Quito, a

12 OCT. 2018

Ing. Guillermo Alejandro Maldonado García
C.C. No. 0500180445

MEG
Referencias: 758
Expediente No. 94049
Trámite No. 73079-0041-18

Dirección N
Registro Mercantil del Cantó